**CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/01/2026 - 09:42:40
Recibo No. S000258380, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q4zSBgy9QK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RADIO LUMBI LIMITADA
Nit : 890704300-6
Domicilio: Mariquita, Tolima

## MATRÍCULA

Matrícula No: 4180
Fecha de matrícula: 04 de febrero de 1981
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 6-25
Municipio : Mariquita, Tolima
Correo electrónico : radiolumbi@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2523792
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 6-25
Municipio : Mariquita, Tolima
Correo electrónico de notificación : radiolumbi@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 39 del 03 de febrero de 1981 de la Notaria Unica De Armero de Armero Guayabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 1981, con el No. 964 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RADIO LUMBI LIMITADA.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

---

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de febrero de 2051.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La sociedad tendra por objeto principal la explotacion de actividades relacionadas con los medios de comunicacion, y en especial la continuacion de los negocios en curso al momento de entrar en disposicion la sociedad "radio lumbi limitada", constituida mediante la escritura no. 1.108 De 1974, de la notaria unica de honda, la cual fue disuelta por la escritura publica no. 0674 De 1980 de la notaria unica de armero, inscrito en la camara de comercio de honda, e iliquida segun constancia de la camara de comercio de honda. En ejercicio de dicho objeto podra explotar frecuencia de radio difusion sonora, bien en forma directa o a traves de asociaciones con terceros. En general todos los actos y contratos de naturaleza civil, o comercial indispensables para asegurar el objeto social. En desarrollo de su objeto social principal y para su cumplimiento, podra la sociedad: A ) adquirir, conservar, transformar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales; b) efectuar cualquier clase de operacion de credito activo y pasivo de manera especial celebrar el contrato en mutuo con o sin interes; c) tomar en arrendamiento los locales, oficinas, casas y otros inmuebles que sirvan a los fines de la sociedad; d) girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar en general toda clase de titulos valores y demas documentos civiles y comerciales; e) tomar interes como socio o accionista, fundar o no en otras companias y asociaciones y enajenar sus acciones o sus partes de interes social, cuando ello resulte conveniente; f) gravar con prenda o hipoteca, o en cualquiera o transformar, los bienes sociales; g ) adquirir empresas comerciales cuyo objeto sea similar o auxiliar o complementario de las operaciones de la compania; h) otorgar garantias reales y personales, tales como hipoteca, anticresis, prendas, finanzas, etc .; I ) celebrar con establecimientos de credito y con companias aseguradoras cualesquiera negocio y operaciones que se relacionen con la persona y bien de la compania; k) invertir temporalmente los medios disponibles de la sociedad que esta por cualquier causa no quiere transitoriamente para sus fines principales. Y en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con su objeto social.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de $ 210.000.000,00 dividido en 210.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

**- Socios capitalistas**

GUSTAVO GARAY YEPES — CC. 2935094
Nro. Cuotas: 52500 — Valor $ 52.500.000,00

---

| | |
|---|---|
| RAQUEL TASCON DE GARAY | CC. 29531401 |
| Nro. Cuotas: 52500 | Valor $ 52.500.000,00 |
| NATALIA CAROLINA TOBON CAMELO | CC. 52516896 |
| Nro. Cuotas: 7280 | Valor $ 7.280.000,00 |
| GERMAN ANDRES TOBON CAMELO | CC. 79943316 |
| Nro. Cuotas: 7280 | Valor $ 7.280.000,00 |
| CAMELO DANIEL TOBON CAMELO | CC. 80872310 |
| Nro. Cuotas: 7280 | Valor $ 7.280.000,00 |
| RADIALES DE COLOMBIA S.EN C. | NIT. 8600347321 |
| Nro. Cuotas: 83160 | Valor $ 83.160.000,00 |
| **Totales** | |
| Nro. Cuotas: 210000 | Valor: $ 210.000.000,00 |

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: El representate legal de la sociedad es el gerente. C e r t i f i c a atribuciones del gerente: A) llevar como ya se dijo, la representacion juridica de la sociedad ante cualesquiera persona o entidades, de cualquier orden o jerarquia que ellas sean y en todos sus actos, contratos, gestiones y actuaciones. B) usar la razon social o firma de la sociedad. C) celebrar por la sociedad y para ella todos los actos, contratos, negocios, etc., Que fueren necesarios social. D ) suscribir por la sociedad todos los documentos a que lubiere lugar. E) adquirir y enajenar a cualquier titulo cualesquiera clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles y darlos en prenda o hipoteca y alterar la forma de los bienes raices por su naturaleza o destino. F) requerira autorizacion de la junta de socios para la celebracion de contratos que conlleven el otorgamiento de garantias, tales como hipotecas o prenda sobre los bienes de la sociedad.Cuando la cuantia de las mismas sea superior a sesenta (60) salarios minimos legales mensuales vigentes al momento de la negociacion. Queda entendido que el gerente tiene amplias facultades , sin limite de cuantia. Para la celebracion de contratos que como la pauta compra de repuestos y equipos para radiodifusion constituyen el normal desarrollo del objeto social. G) dictar los reglamentos internos de las distintas dependencias de la sociedad. H) nombrar y remover los empleados y dependientes de la sociedad cuyo nombramiento o remocion no esten reservados a la junta de socios y fijarles remuneracion. J) dar y recibir dinero en mutuo con o sin interes y con garantias reales o personales. K) celebrar el contrato de cambio en todas sus fases, de giro, aceptacion, endoso, negociacion y cancelacion de toda clase de titulos valores y de cualquier otra clase de documentos comerciales y civile. L ) novar, comprometer, transigir, conciliar, resiliar, resolver, desistir, limitar y recibir en los negocios y operaciones de la sociedad. Ll) nombrar arbitros peritos, depositarios, mandatarios y

administradores en general, ya sean judiciales o extrajudiciales con facultad expresa para revocar delegaciones y sustituciones. M ) presentar el balance y cuenta de la sociedad y el proyecto de distribucion de utilidades o de perdidas, para su aprobacion por la junta de socios. N) velar que la sociedad se ajuste en el desarrollo y ejecucion del objeto social tanto a las normas legales correspondientes como a lo dispuesto en estos. N) y en general llevar la representacion de la sociedad, cuando quiera que ello fuera necesario con el objeto de que la sociedad obrero siempre debidamente representada y sin perjuicios para su persona y bienes. En ausencias temporales o definitivas del gerente, la representacion legal de la sociedad sera ejercida, en su orden por los suplentes primero y segundo.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 3 del 05 de febrero de 1981 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 1981 con el No. 967 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE GENERAL | GUSTAVO GARAY YEPES | C.C. No. 2.935.094 |

Por Escritura Pública No. 1819 del 30 de noviembre de 2009 de la Notaria Quinta de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2009 con el No. 7965 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CAMELO DANIEL TOBON CAMELO | C.C. No. 80.872.310 |

Por Escritura Pública No. 394 del 08 de abril de 1996 de la Notaria 6a. De Ibague, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 1996 con el No. 5154 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE | RAQUEL TASCON DE GARAY | C.C. No. 29.531.401 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) E.P. No. 51 del 05 de febrero de 1981 de la Notaria Unica De Armero | 966 del 06 de febrero de 1981 del libro IX |

---

| | |
|---|---|
| *) Acta No. 3 del 05 de febrero de 1981 de la Junta De Socios | 967 del 06 de febrero de 1981 del libro IX |
| *) E.P. No. 2309 del 21 de agosto de 1987 de la Notaria 1a. De Ibague | 1847 del 25 de agosto de 1987 del libro IX |
| *) E.P. No. 4109 del 29 de diciembre de 1992 de la Notaria De Fusagasuga | 3522 del 14 de enero de 1993 del libro IX |
| *) E.P. No. 4851 del 29 de diciembre de 1992 de la Notaria 1a. De Ibague | 3523 del 14 de enero de 1993 del libro IX |
| *) E.P. No. 394 del 08 de abril de 1996 de la Notaria 6a. De Ibague | 5154 del 30 de abril de 1996 del libro IX |
| *) E.P. No. 844 del 19 de julio de 1996 de la Notaria 6a. De Ibague | 5200 del 23 de julio de 1996 del libro IX |
| *) E.P. No. 1154 del 20 de septiembre de 1996 de la Notaria 6a. De Ibague | 5244 del 24 de septiembre de 1996 del libro IX |
| *) E.P. No. 801 del 05 de diciembre de 2000 de la Notaria 6a.de Ibague Tolima | 6171 del 13 de diciembre de 2000 del libro IX |
| *) E.P. No. 919 del 15 de mayo de 2006 de la Notaria 44 Bogotá | 7296 del 06 de julio de 2006 del libro IX |
| *) E.P. No. 1819 del 30 de noviembre de 2009 de la Notaria Quinta Ibagué | 7964 del 11 de diciembre de 2009 del libro IX |
| *) E.P. No. 2099 del 31 de diciembre de 2014 de la Notaria Quinta Ibagué | 9330 del 22 de enero de 2015 del libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** J6010
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

---

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RADIO LUMBI
Matrícula No.: 2025
Fecha de Matrícula: 16 de enero de 1975
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 6-25
Municipio: Mariquita, Tolima

Nombre: TOCA STEREO TOLIMA 99.5 FM
Matrícula No.: 60418
Fecha de Matrícula: 09 de junio de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 6 25
Municipio: Mariquita, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.700.638.126,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**Fecha expedición:** 06/01/2026 - 09:42:41
Recibo No. S000258380, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q4zSBgy9QK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

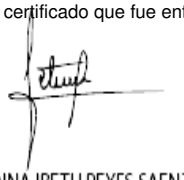
---

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA**

**Fecha expedición:** 06/01/2026 - 09:44:04
Recibo No. S001417364, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HJExVQdeFK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : TOLIMA F. M. ESTEREO
Matrícula No: 32961
Fecha de matrícula: 05 de octubre de 1983
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2025
Activos vinculados : $986.435.536,00

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : PJ REAL OF 810
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : gerenciageneral@tolimafm.com
Teléfono comercial 1 : 6082544181
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

## PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

**Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal):** RADIO LUMBI LIMITADA
**Matrícula/inscripción :** 15-4180
**Nit/Identificación :** 890704300-6
**Dirección :** CLL 5 NO.6-25
**Teléfono :** 2523792
**Domicilio Casa Principal :** Mariquita, Tolima

## APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 7 del 17 de septiembre de 1983 de la Junta de Socios de Mariquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 1983, con el No. 610 del Libro VI, se decretó PERTURA.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

---

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** J6010
**Actividad secundaria Código CIIU:** M7310
**Otras actividades Código CIIU:** R9007

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- :** Actividades de programación, transmision en el servicio de radiodifusion sonora, publicidad,pagina web y actividades de espectaculos musicales en vivo

## CERTIFICAS ESPECIALES

Que por acta nro. 07 De Junta Directiva del 17 de septiembre de 1983,inscrita en esta camara de comercio el 5 de octubre de 1983,bajo el libro respectivo se autorizo la apertura de la agencia en ibague. Y se hizo el siguiente nombramiento:

Cargo nombre identificacion

administrador gustavo garay yepes c.C.2.935.094.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA**

**Fecha expedición:** 06/01/2026 - 09:44:04
Recibo No. S001417364, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HJExVQdeFK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JHOAN HERNANDO ARANGO
Secretario Jurídico (E)

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****